



Resolución Legislativa N°. 111-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 19 de octubre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de octubre del 2017, las 15H22.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 20-SG-2017 del día jueves 19 de octubre del 2017, presidida por el Agr. Wilson Patricio González, según delegación de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, con memorando N° 0111-ALC-17 en el noveno punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió adjudicar el lote de terreno identificado con clave catastral N° 1-1-51-32-0-0, de 332,50 m² de superficie, ubicado en la Av. 17 de Julio s/n y las Iguanas, Barrio El Cisne, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a la Asociación de Lojanos Residentes en el Cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 111-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de octubre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 19 de octubre del 2017, a las 16H54.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL